



## PROYECTO ERASMUS+ 24/25 “PODCASTS AS AN EDUCATIONAL TOOL”

### 1. Número de becas

Se convocan **12 becas** para realizar las movilidades del programa Erasmus+ de enriquecimiento curricular *Podcasts as Educational Tools*. Se proponen 2 movilidades:

**Ilsenburg**, Alemania: 9-15 febrero. (Fechas aún no cerradas. Dependiendo del precio del vuelo podría variar del 9-14 o 10-15 de febrero.)

**Falsterbo**, Suecia: 9-15 marzo (Fechas aún no cerradas. Dependiendo del precio del vuelo podría variar del 9-14, o 10-15 de marzo.)

**Madrid**: 12 – 17 enero (Fecha aún no cerrada. Podría ser del 12-18, 13-18 de enero.)

### 2. Características de las becas

La beca consiste en una estancia de 6-7 días para desarrollar el proyecto académico *Podcasts as an Educational Tool*. Dicho proyecto se desarrollará conjuntamente con el resto de participantes e implica la posibilidad de trabajar sobre el mismo en horario ampliado.

Los importes de las becas cubrirán los gastos de desplazamiento y los gastos de manutención y actividades que se pudieran realizar en las movilidades, aunque **se cofinanciará con una aportación de al menos 50 euros hasta un máximo de 100 euros** (en función de los precios a la hora de contratar los servicios). Los participantes serán alojados en familias tanto en Alemania como en Suecia. Asimismo, las familias españolas se comprometen a alojar a los alumnos extranjeros. Por otra parte, dado que cada colegio tiene su propio sistema de elección de candidatos, no podemos asegurar que los/las alumnos/as sean alojados o alojen a participantes del mismo sexo, aunque en la medida de lo posible así lo intentaremos.

El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea. Esta publicación es responsabilidad exclusiva de su autor. La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.



La beca cubre los siguientes gastos, que serán gestionados por el centro:

- Vuelo de ida y vuelta con salida desde Madrid.
- Tutor en el país de destino y tutor del centro.
- Actividades previstas por el programa

Los participantes en las movilidades correrán con los gastos extraordinarios en los que deseen incurrir.

### 3. Requisitos de los solicitantes

- Estar matriculado/a en 4º ESO en el curso escolar 2024-2025.
- Aceptación de la configuración y características del programa incluida la autorización familiar y consentimiento de imagen.
- Aceptar a alojar alumnos/as de otros países.
- Los/as alumnos/as seleccionados/as se comprometen además a participar en la difusión del programa mediante su participación activa durante la duración de la beca y en el desarrollo del mismo a lo largo del curso escolar.

### 4. Presentación de solicitudes

**El plazo de solicitud comprende desde el día de su publicación hasta las 17.00 del 7 de noviembre de 2024.**

El solicitante debe completar el **formulario de Solicitud** (se encuentra en la página WEB).

La ausencia o defecto de forma de cualquiera de los documentos mencionados anteriormente podrá suponer la invalidez de la solicitud.

Entre el 7 y el 12, los candidatos serán convocados en horario escolar para redactar una carta de motivación evitando así la interferencia de la IA .



**Finalmente, el 12 de noviembre, los candidatos serán convocados** a realizar una presentación en una dinámica grupal. Un Tribunal compuesto por miembros de dirección, profesorado y familias, evaluará la prueba en función de las rúbricas establecidas.

## 5. Selección de candidaturas

La selección de los becarios/as se realizará por una Comisión de Selección quien decidirá con carácter inapelable la lista definitiva de beneficiarios.

La Comisión llevará a cabo una selección de los solicitantes en virtud de la documentación presentada, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Adecuación a las bases. Entrega de toda la documentación requerida en el plazo estipulado.
- Carta de motivación (20%)
- Dinámica de selección (45%)
- Nivel idiomático de inglés (15%)
- Identificación con el ideario del centro (10%)
- Impacto del programa en el desarrollo personal del candidato (10%)
- Certificado de discapacidad (10%)

El Colegio se reserva el derecho a declarar, en todo o en parte, plazas desiertas por falta de candidatos que cumplan los criterios de selección. Se hará pública la lista de candidatos seleccionados a partir del 14 de noviembre de 2024 para proceder a la reserva de billetes.

## 6. Gestión de las becas

La gestión de la beca corresponde al Colegio Tres Olivos. El becario deberá cumplir con las obligaciones que se citan a continuación:

- Complimentar cualquier otro documento requerido por la SEPIE (Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación) y/o por el Colegio Tres Olivos.

*El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea. Esta publicación es responsabilidad exclusiva de su autor. La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.*



## 7. Información y comunicaciones

Todas las comunicaciones relativas a la convocatoria se realizarán a través de la página web del centro [www.colegiotresolivos.org](http://www.colegiotresolivos.org) y el Tablón Erasmus+ del centro, teniendo la publicación en esta página el valor de notificación.

## 8. Cláusula de protección de datos

Los datos personales que se facilitan por los solicitantes tienen carácter obligatorio para la participación en el programa de becas.

## 9. Aceptación de las bases.

La inscripción en la convocatoria supone la total aceptación de estas bases por parte de los participantes. Sobre los extremos no previstos en estas bases, así como para cualquier interpretación de las mismas, será el Colegio Tres Olivos quien tomará las decisiones que considere más adecuadas para garantizar el buen desarrollo del proyecto.